



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

COMUNICADO JURISDICCIONAL 08/2021

Invitación a Acreditar Observadores para Recuento Jurisdiccional

El Tribunal de Justicia Electoral a la ciudadanía en general, comunidad internacional, organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación informa lo siguiente:

1. Se han recibido por parte del CNE, 20 Recursos de Apelación entre los cuales se ha solicitado la revisión de MERS a través del Recuento Jurisdiccional en los niveles de Corporación Municipal y Diputados, correspondientes a los Departamentos de Cortés, Atlántida, Francisco Morazán, Choluteca, Recuentos que comenzaran a anunciarse oportunamente por comunicados que emita el TJE a tal efecto y en el sitio web del TJE www.tje.hn.
2. El TJE como máxima autoridad en materia de Justicia Electoral, se rige entre otros, por los principios de legalidad, imparcialidad, independencia y máxima publicidad, por lo tanto, permitirá la participación de observadores al proceso de Recuento Jurisdiccional, por lo que invita a las organizaciones interesadas, partidos políticos, cuerpo diplomático, organismos internacionales e instancias de sociedad civil a inscribirse y acreditarse.
3. Los interesados podrán acreditarse como Observadores ante la Secretaria General del TJE, debiendo cumplir con las condiciones generales y suscribir el Acuerdo respectivo tomando en cuenta que el Recuento Jurisdiccional es parte del proceso del Recurso de Apelación y en aras de proteger los datos personales la publicación y el acceso a las diligencias son restringidos, salvo a las partes y terceros interesados, hasta la emisión de la Sentencia respectiva.

El TJE mantendrá informada a la población sobre el avance de los casos relacionados en Proceso Electoral Primario e Interno 2021.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de mayo de 2021.